



PATENTE DE INVENCION

por 20 años

para "Perfeccionamientos en la construcción de devanaderas  
para madejas"-----

a favor de D. José DAURELLA, de nacionalidad española, do-  
miciliado en MANRESA (Barcelona), calle de San Fructuoso  
(Pujolet).

-----

MEMORIA DESCRIPTIVA

La patente de invención a que se refiere la presente  
memoria descriptiva está destinada a garantizar la propie-  
dad y la explotación exclusiva de unos perfeccionamientos  
en la construcción de devanaderas para madejas, mediante  
5 los cuales se logra hacer tomar a los recipientes de los  
brazos de sustentación de las madejas una posición inclina-  
da, a fin de que, puestos todos ellos en disposición con-  
vergente, se facilite la entrada de las madejas, circuns-  
tancia muy ventajosa para cuando se ha de operar en la que  
10 tienen poca amplitud, por ejemplo las de seda artificial  
que son conocidas con el nombre de "madejas corona".



En la disposición de los brazos de la devanadera según la invención de que se trata, dichos brazos están articulados al núcleo o cubo de la misma para que puedan tomar un  
15 movimiento giratorio.

La posición de los brazos en estado normal de trabajo se fija mediante un tapón comprimido por una tuerca que se atornilla a un extremo del eje, y para dejar los propios brazos en libertad de tener el juego requerido para que los  
20 recipientes puedan tomar la posición inclinada, basta destornillar la tuerca referida y separar algún tanto el tapón antedicho.

En los dibujos adjuntos se representa, a título de ejemplo, un caso de ejecución de una devanadera que lleva los  
25 perfeccionamientos objeto de la patente de invención de referencia.

La figura 1 es una vista de la devanadera en proyección de frente, con la tuerca y el tapón extraídos.

La figura 2 es una proyección horizontal de la devanadera, parte de la misma en sección.  
30

La devanadera consta de un eje de rotación 1 terminado en sus extremos por dos espigas 2 y 3 para encajar el eje en los respectivos soportes.

Formando cuerpo con el eje 1 está dispuesto el cubo 4,  
35 en el cual van articulados los brazos 5, 6, 7, 8, 9 y 10, de recipiente horquillado para que entre los topes, por ejemplo 11 y 12, que presenta cada brazo puedan quedar montadas las madejas.



Los brazos 5 a 10 presentan una cola central como 13  
40 que se articula mediante un tornillo 14 al cubo 4, y, para  
poder atornillar y destornillar dicho tornillo 14, el pro-  
pio cubo lleva unos huecos como 15.

En frente de las colas como 13 de los brazos 5 a 10 va  
colocada la tapadera 16 que forma como una valona con una  
45 prolongación cilíndrica 17, pudiendo deslizarse a lo largo  
del eje de rotación, el cual lleva en 18 un filete de rosca  
al que se acopla una tuerca 19.

La posición normal de trabajo de la devanadera es la  
demostrada en la figura 2 del dibujo, esto es, con las colas  
50 como 13 en posición perpendicular al eje de rotación 1, es-  
tando fijadas en esta posición por la presión ejercida con-  
tra ellas por la tapadera 16 apretada entre la tuerca 19 y  
el cubo 4.

Cuando se quiere montar una madeja en la devanadera o  
55 extraerla de la misma, se afloja la tuerca 19 y se desplaza  
la tapadera 16, separándola del cubo 4, con lo cual pueden  
inclinarse los brazos 5 a 10 para que sus recipientes hor-  
quillados puedan tomar una posición convergente hacia el  
extremo 2 del eje 1, con lo cual, disminuyendo la amplitud  
60 de posición relativa entre dichos brazos, se facilita nota-  
blemente la entrada y la salida de la madeja.

En la devanadera representada y descrita pueden intro-  
ducirse modificaciones accesorias, sin que se afecte a la  
esencialidad de la invención.

---



N O T A

65 Por la patente de invención a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA:

1.- La propiedad y la explotación exclusiva de perfeccionamientos en la construcción de devanaderas para madejas, consistentes esencialmente en la disposición de los brazos  
70 de la devanadera de tal modo que están articulados al cubo de la misma para que los recipientes de estos brazos puedan tomar una posición convergente hacia uno de los extremos del eje de rotación, con el fin de facilitar la entrada y la salida de las madejas en la devanadera.

75 2.- La propiedad y la explotación exclusiva, en las devanaderas que llevan los perfeccionamientos consignados en la reivindicación que precede, de la disposición de un tapón corredero en el eje de la devanadera y de una tuerca acoplada a un filete que lleva el mismo eje, con el fin de  
80 que con dicho tapón puedan quedar retenidos los brazos de la propia devanadera cuando están en su posición de trabajo, pudiendo deslizarse dicho tapón destornillando la tuerca, cuando se quiere hacer tomar a los brazos una posición inclinada para facilitar la entrada y la salida de las made-  
85 jas.

3.- La propiedad y la explotación exclusiva del objeto de la patente, sean cuales fueren las circunstancias que concurren con su esencialidad definida en las anteriores



- 5 -

reivindicaciones, cual objeto es:

90 "Perfeccionamientos en la construcción de devanaderas para madejas".

Consta la presente memoria de cinco hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 23 de Mayo de 1931.

P. p. de D. José DAURELLA,



FIG.1

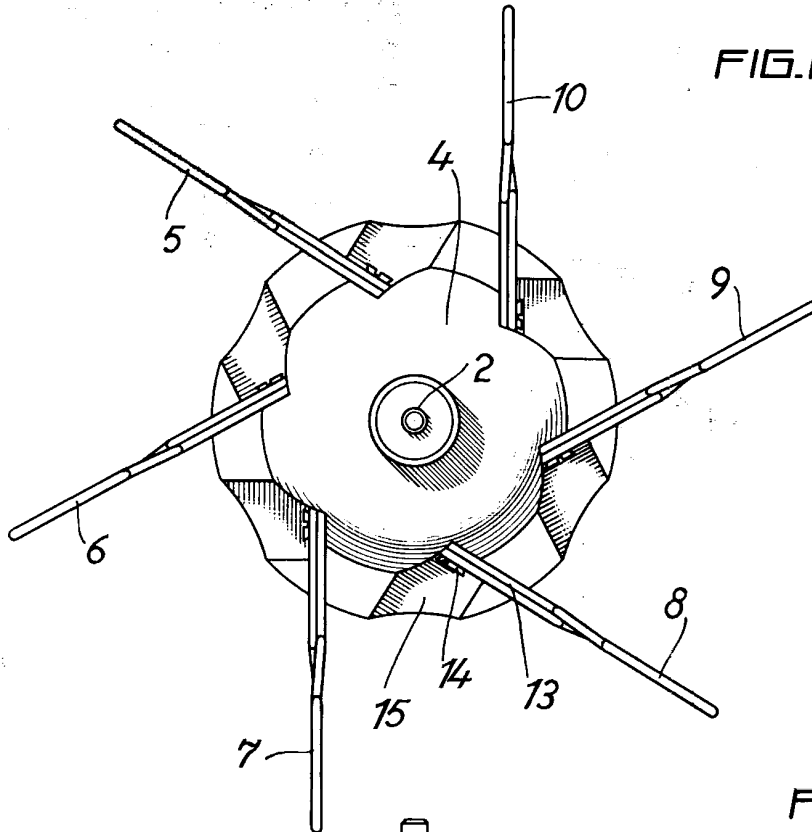
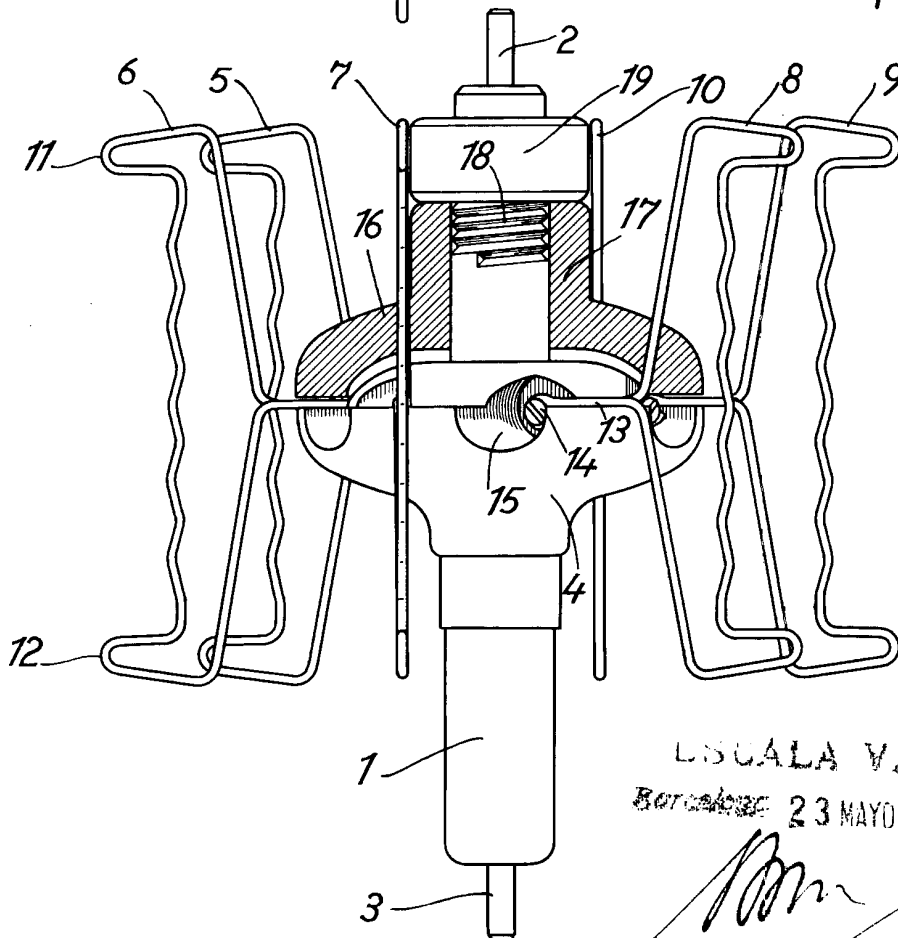


FIG.2



ESCALA VARIABLE  
Barcelona 23 MAYO 1931

*Rom*